

## MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIV., GRADO 14,º EM

DECRETO N° 870

CHILLAN VIEJO, 0 4 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 04/05/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 03/05/2010 al 03/05/2010. En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Ingreso a

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
04/05			THE PERSON OF TH		